



## LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA A través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 24 numeral IV del Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara.

En base a los criterios para la asignación de becas de idiomas que rigen esta Coordinación.

Con el objetivo de incentivar a los estudiantes a mejorar su desarrollo extracurricular y formación integral.

### CONVOCA

A los estudiantes de la Universidad de Guadalajara interesados en participar en el concurso para la asignación de Becas para el estudio de idiomas impartidos en las sedes metropolitanas y regionales del Programa Universitario de Lenguas Extranjeras (Proulex).

#### **Lineamientos Generales:**

Se otorgarán becas de idiomas para iniciar o continuar el estudio de inglés o francés en sus niveles básicos.

Los apoyos serán de 35, 35/50, 50, 75 o 100.

Los apoyos cubrirán el período de abril de 2012 a febrero de 2013. Si en ese lapso de tiempo el estudiante beneficiado no concluye sus niveles básicos, se deberá tramitar un nuevo apoyo para los niveles restantes, en la próxima convocatoria.

Las becas serán efectivas en las sedes del Proulex que el estudiante beneficiado elija.

- Los casos no especificados en la presente convocatoria, serán resueltos por la comisión valuadora de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

- Dicho caso será presentado por escrito a la comisión valuadora y con copia al Coordinador de Servicios Estudiantiles, en su calidad de presidente.

### **Requisitos:**

Ser estudiante vigente de la Universidad de Guadalajara (no incorporada), y presentar solicitud debidamente llena y firmada junto con los siguientes documentos:

1. Una fotografía tamaño credenciales o infantil en color o en blanco y negro.
2. Constancia de estudios con calificaciones, en el cual se especifique que a la fecha de la solicitud el alumno es activo y regular.
3. Copia de una identificación personal, por ambos lados (credencial de elector o de la Universidad de Guadalajara).
4. Copia del último comprobante de ingresos, en caso de no contar con él, carta bajo protesta de decir verdad donde la persona que sostiene sus estudios señale: Ingreso promedio mensual, actividad, antigüedad y lugar donde la desarrolla.
5. Copia de comprobante de domicilio.

La solicitud esta accesible en la página [www.estudiantes.udg.mx](http://www.estudiantes.udg.mx)

**Publicación de Convocatoria: Lunes 20 de febrero de 2012**

**Recepción de Solicitudes: Del lunes 20 de febrero al viernes 02 de marzo de 2012**

**Publicación de Resultados: Martes 20 de marzo de 2012,**  
[www.estudiantes.udg.mx](http://www.estudiantes.udg.mx)

**Inicio de Cursos: 16 de abril de 2012**

*Mayor información: Coordinación de Servicios Estudiantiles, Av. Hidalgo No. 1257, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Tels (33) 38 27 16 37, 3827 06 13, 3827 04 85, de 9 a 15 horas de lunes a viernes, con Irma Serrano, o bien consultar la página de Internet: [www.estudiantes.udg.mx](http://www.estudiantes.udg.mx)*